

ACTA 84

Asunto	Audiencia preliminar de incidente de oposición de terceros a medida cautelar de embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo impuesta sobre el bien inmueble denominado Leningrado ubicado en la Vereda Santa Catalina, Municipio de San Pedro de Urabá, Departamento de Antioquia – Alegatos de Conclusión	
Radicado	11.001.60.00253.2006.80008	
Postulado	Salvatore Mancuso Gómez	
Fecha/Hora	Miércoles, 2 de mayo de 2018. 9:10 a.m.	
Solicitantes	Doctor Jorge Andrés Úsuga Marín apoderado del señor Jorge Andrés Osorio Valencia	

Para efectos de registro, se procedió a la verificación de asistencia de las partes e intervinientes, dejándose constancia de la notificación debida surtida a cada uno de ellos, quienes procedieron a suministrar la información necesaria para su identificación y localización.

Apoderado del solicitante: Jaime Andrés Úsuga Marín; Fiscal Veinticinco Delegada de la Unidad Nacional Especializada de Justicia Transicional: Ana Fenney Ospina Peña; Representante de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas: Jahson Andrey Taborda Casas, C.C.98.698.617 de Bello y T.P. 178086 del C.Sup.J., quien allega la respectiva documentación que le acredita para actuar, así como el respectivo poder, por tanto la Magistratura le reconoce personería para actuar, carrera 52 51A-23, piso 2, Edificio Antiguo Colseguros, Medellín teléfono 231 82 20 extensión 4403, jahson.taborda@unidadvictimas.gov.co; y, Representante de víctimas: Cielo Botero Mesa, adscrita a la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia.

La Magistratura deja constancia que el representante del Ministerio Público y víctimas indeterminadas, informó que arribará a la diligencia un poco más tarde y siendo facultativa su asistencia se proseguirá con la misma.

Acto seguido concede el uso de la palabra a las partes e intervinientes para que procedan a presentar sus alegatos finales, precalificatorios o de conclusión.

INTERVIENE	RECORD
Jaime Andrés Úsuga Marín – Apodero del incidentista	00:07:00 a 00:35:00
Jahson Andrey Taborda Casas – Apoderado Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la Reparación de Victimas	00:37:00 a 01:07:00
Ana Fenney Ospina Peña – Fisca Quince Delegada	01:07:00 a 01:57:00
Cielo Botero Mesa -Representante judicial de víctimas	01:57:00 a 01:58:00
Juan Carlos Vásquez Rivera – Ministerio Público y representante de víctimas indeterminadas	01:59:00 a 02:18:00

Siendo las 9:20 de la mañana arribó a la audiencia el Representante del Ministerio Público y víctimas indeterminadas quien a continuación hace su presentación: Juan Carlos Vásquez Rivera y ofrece disculpas por la tardanza en su llegada.

Una vez han escuchado los alegatos de cada una de las partes e intervinientes, la Magistratura da por terminado el trámite incidental, en lo que respecta con la intervención de las partes, por lo que una vez adopte la determinación que corresponda en derecho, fijará fecha y hora para audiencia pública y darla a conocer.

Agotado el objeto de la diligencia, la misma se terminó a las 11:28 a.m., el registro de audio queda grabado en un disco compacto y para constancia se suscribe esta acta por quienes en ella intervinieron.

OLIMPO CASTAÑO QUINTERO

Magistrado

Pasa para firmas, Acta 84 del 2 de mayo de 2018. RENNEY OSPINA PEÑA F scal Quince Delegada JAIME ANDRÉS ÚSUGA MARÍN Apoderado del Solicitante Representante de Victimas HSON ANDREY TABORDA CASAS Representante de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la Reparación a las Víctimas CARLOS VÁSQUEZ RIVERA Procurador Judicial y Representante de Víctimas Indeterminadas